

CIRCULAR N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000002815
“PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES YPFB
TRANSPORTE S.A.”

A todas las Empresas interesadas y en base a lo estipulado en el Documento Base de Contratación, Numeral 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) ante consultas realizadas, aclara lo siguiente:

Consulta N° 1

1. Entendemos que no es requisito el foliado o numerado de la Licitación, al tratarse de una presentación electrónica en la Plataforma. Favor su confirmación.

Respuesta: No es un requisito el foliado de las propuestas.

2. Entendemos que no es requisito la firma o rúbrica de cada hoja de la Propuesta, únicamente la firma en los Formatos de presentación Administrativos. Favor su confirmación.

Respuesta: No es un requisito la firma o rúbrica en cada hoja de la propuesta; sin embargo, los documentos administrativos y formatos técnicos deberán ser firmados por el o los representantes (s) legal (s).

3. Favor proporcionarnos la lista de Clientes y Proveedores

Respuesta: De forma enunciativa pero no limitativa, los clientes y proveedores de YPFB Transporte S.A. son generalmente los siguientes:

CLIENTES	-Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB Corporación -Empresas Subsidiarias y Afiliadas de YPFB Corporación -Petrobras Bolivia S.A.
PROVEEDORES	-Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB Corporación -Empresas Subsidiarias y Afiliadas de YPFB Corporación

4. Confirmar si es obligatorio presentar la Propuesta con todas las pólizas requeridas en la Licitación, o es posible presentar la Propuesta con ciertas pólizas.

Respuesta: De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1.4 de las Condiciones Especiales de Licitación (CEL), las Aseguradoras que deseen participar en el proceso de contratación deberán presentar sus ofertas para todos y cada uno de los Ramos de Seguros requeridos, de forma obligatoria.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 25 de enero de 2022